



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General del Área Académica de Humanidades

En el marco de la General Número 1 de la Convocatoria publicada el 9 de diciembre de 2019, suscrita por la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica y Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, todos de la Universidad Veracruzana, que expresa “La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, su interpretación o en su caso la determinación de las situaciones no previstas que tengan relación con su proceso, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través del Área Académica o Dirección General correspondiente, en la que se convoca a ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador o Técnico Académico (en correspondencia con funciones de docencia, investigación, ejecución, instrucción y capacitación técnica), a partir del 1 de febrero de 2020, y con el propósito de hacer una especificación en relación con el Perfil Académico Profesional, convocado en la Facultad de Derecho – Xalapa, Actividad Principal Técnico Académico y Forma de contratación IPPL, con el Perfil Académico Profesional: “Licenciatura en Derecho, con Maestría en Derecho Laboral y Doctorado en Educación o Ciencia Política”, así como en el marco de las necesidades académicas de la Facultad de Derecho – Xalapa, es que se emite la siguiente

#### FE DE ERRATAS

Entidad Académica	Programa Educativo de Adscripción	No.	Actividad Principal	Forma de contratación
Facultad de Derecho	Derecho	1	Técnico Académico	IPPL

**Dice:**

PERFIL ACADÉMICO - PROFESIONAL: Licenciatura en Derecho, con Maestría en Derecho Laboral y Doctorado en Educación o Ciencia Política.

**Debe decir:**

PERFIL ACADÉMICO - PROFESIONAL: Licenciatura en Derecho, con Maestría en Derecho Laboral o Maestría en Administración y Doctorado en Educación o Ciencia Política.

Tal emisión de Fe de Erratas considera:

PRIMERO. Se respetará el perfil académico profesional convocado el 9 de diciembre de 2019 hasta la publicación de la presente Fe de Erratas.

SEGUNDO. Publíquese la presente Fe de Erratas y que forme parte del proceso que motivó la publicación de la convocatoria citada.

TERCERO. Infórmese a la Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora, Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica y Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, Dr. Alejandro de la Fuente Alonso, Director de la Facultad de Derecho-Xalapa, todos de la Universidad Veracruzana.

*Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz*  
Xalapa-Eqz., Ver., 12 de diciembre de 2019

Mtro. José Luis Martínez Suárez  
Director General del Área Académica de Humanidades